



Institución: SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECIP -

FORMATO: Proyecto Acta de Compromiso para la Implementación del MECIP

Nº: 01

**ACTA N° 01/2016**

LUGAR Y FECHA: Asunción, 18 de marzo de 2016

El **Ministro Secretario Nacional de Deportes, Don Víctor Manuel Pecci Balart**, conjuntamente con el Equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno en la Secretaría Nacional de Deportes, a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Institución y en particular a lo establecido en la **Ley N° 1535/99** y el **Decreto N° 962/2008 POR LA CUAL SE ADOPTÓ EL MECIP**.

El Modelo de Control Interno que se adopta, constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

El Modelo Estándar de Control Interno busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

El Secretario Nacional de Deportes y su Equipo Directivo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de nuestra entidad.

Igualmente, el suscrito y su Equipo Directivo se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP y a generar y estimular la participación de los Funcionarios a su cargo el Desarrollo, Implementación, Seguimiento y Evaluación del Modelo.

Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Auditoría Interna y del Control Externo, como un insumo básico dentro del proceso de planeación, seguimiento y mejoramiento continuo de la institución.

Para constancia se firma en la ciudad de Asunción, a los 18 días del mes de marzo de 2016.

**Don Víctor Manuel Pecci Balart**  
Ministro Secretario Nacional de Deportes

**NOTIFICADOS:**

**Abog. Andres Alberto Olmedo Salinas**  
Directivo General de Asesoría Jurídica

**Lic. Nimia Aquino**  
Directora General de Administración y Finanzas

**Lic. Bruno Zanotti**  
Director General de Deportes

**Ing. José Díaz**  
Dirección General de Infraestructura

**Lic. Ethel Peña Yegros**  
Directora General de Gabinete